

Julio 27



El Ayuntamiento acuerda unánimemente se abone a los empleados de este municipio el importe de sus haberes correspondientes al tercer trimestre del actual año económico en el momento que el estado de la Caja municipal lo permita.

Que se abone al Secretario y los guardias municipales Antonio Cortes y Blas Nocamora y al Sepulturero los haberes correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio.

Que se abone el importe del material invertido en el Secretario municipal y alumbrado público de esta villa durante el cuarto trimestre del actual año económico.

Que se abone el material y reintegro del padrón vecinal y el material y reintegro y confección del padrón de cédulas personales en copia y lista cabotónica.

Que también se abone el material y reintegro y confección del Registro fiscal y en copia.

Que se abone al Depositario los suministros hechos al Ejército y Guardia Civil en el actual ejercicio.

Que se abonen los gastos ocurridos en los festejos en honor de la Santa Cruz y día del Corpus.

Que se abone el material y reintegro invertido en el expediente general de quintas del reemplazo de 1894 y revisiones de años anteriores.

